

DECLARACIÓN ENCUESTRO DE VALDIVIA 2023

Los Gobernadores y Gobernadoras democráticamente electos, Federación Nacional de Asociaciones de Funcionarios de los Gobiernos Regionales (FENAFGORE), Asociación Nacional de Consejeros Regionales (ANCORE), las Universidades miembros del Consorcio de Universidades del Estado (CUECH) y de la Agrupación de Universidades Regionales (AUR), así como, diversas organizaciones sociales presentes en el VII Encuentro Nacional de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (AGORECHI), concordamos en la necesidad de aumentar la eficiencia del gasto fiscal y mejorar los controles para que los recursos se empleen en los fines para los cuales fueron concebidos, pero ello no puede suponer retrasar el funcionamiento del Estado, ni mucho menos, atentar contra la Constitución Política y la jerarquía de normas. Por ello, vemos con preocupación los efectos nocivos que puede tener la aprobación de la Ley de Presupuesto del año 2024 que está en discusión en el Congreso Nacional.

Advertimos que dicha ley es un freno histórico a la descentralización territorial, pues va en contra de los avances de varios años, para lograr pequeños, pero incipientes avances en autonomía fiscal, política y administrativa, pues instala más burocracia y centralismo y que en nada benefician a la probidad en la gestión pública, ni a la eficiencia presupuestaria, perjudicando gravemente los intereses de los/as ciudadanos/as que representamos.

En efecto, el mecanismo contemplado para que los Gobiernos Regionales puedan comenzar a gastar su presupuesto, es idéntico al del año 2022, que ya demostró que impide a las regiones contar con recursos desde el mes de enero, sino recién en marzo, con todo lo que ello perjudica a los territorios. Además, esta Ley de Presupuestos las subvenciones para las organizaciones sociales, juntas de vecinos, clubes de personas mayores y clubes de deporte, que, como se evidenció en los Juegos Panamericanos, aquellos se financian con dichas subvenciones entregadas directamente por los Gobernadores y Gobernadoras Regionales.

Irrumpe como un nuevo agente de control, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, pues la oferta programática de los Gobiernos Regionales deberá ser evaluada previamente por dicha cartera y luego asignada mediante concurso, con lo cual los Municipios no podrán contar con recursos directos de manera eficiente. Se suma la Dirección de Presupuestos, con la interpretación que pueda tener para permitir la compra de activos no financieros, indispensables para todas las instituciones públicas que concurren a su respectivo Gobierno Regional en busca de financiamiento para ello. Asimismo, se agrega al circuito de autorizaciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional, para todo lo que tiene que ver con el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), destinado exclusivamente a las Municipalidades, con los cuales se construyen sedes vecinales. Así también, el Ministerio de Ciencia y Tecnología -que no tiene SEREMIS en todas las Regiones-, deberá generar normativa para asignar el Fondo de Productividad y Desarrollo, continuador del Fondo de Innovación para la Competitividad Regional (FIC-R).

Finalmente, se elimina la facultad del Gobierno Regional de evaluar y recomendar Programas de Transferencias, ocasionando incerteza respecto de la continuidad de iniciativas ejecutados por INDAP, INDESPA, CNR, CORFO, FOSIS, SERCOTEC, Bomberos, Pro Empleo, etc.

Quienes firmamos esta declaración hacemos un llamado al Gobierno del Presidente Boric y a todos y todas las parlamentarias y parlamentarios del país a considerar estos elementos en la tramitación de la Ley de Presupuestos Año 2024, que no sólo repercuten sobre los Gobiernos Regionales, sino que, sobre toda la institucionalidad pública, privada y comunitaria, afectando, por tanto, en el desarrollo productivo, innovación, empleo e inversión pública en todas las regiones del país.

Por un Chile de todos y todas.

En Valdivia, con fecha martes 09 de noviembre del 2023, adhieren a esta declaración, las siguientes autoridades: